



ANEXO 15 (OEP 2019): CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DEPORTES.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de funcionario de carrera, **Técnico Medio Deportes**, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2019, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, perteneciente al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, según la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en turno libre y que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario o equivalente o de Grado expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (a acreditar por el/la aspirante).

Este requisito deberá reunirse por los/as aspirantes antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base nº 46 de las Normas Generales de la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 112, de 12 de junio de 2020.

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- Primer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario del programa que se adjunta en las presentes bases específicas. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- Segundo ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito 2 temas determinados por el Tribunal entre 4 elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

- c) **Tercer ejercicio:** de carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver 2 supuestos prácticos relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3. TEMARIO.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento y sus clases. El Derecho comunitario.
4. El Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Normativa vigente.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales. Especial referencia al régimen de organización del Excmo. Ayuntamiento de Málaga como Municipio de Gran Población.
6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
8. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
9. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local.
10. Contratos del Sector Público. Clases de Contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
12. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

MATERIAS ESPECÍFICAS

13. El deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

14. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía: Disposiciones Generales. Administración y organización del Deporte. Órganos en materia de deporte.
15. Ley de 2 de abril, 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local: Estructura, competencias, funciones y organización del deporte en el ámbito local
16. Agentes del deporte en Andalucía. Otros agentes deportivos.
17. Las Federaciones Deportivas Andaluzas. Organización y funciones respecto a la Ley del Deporte de Andalucía.
18. Regulación de las profesiones del deporte y titulaciones deportivas oficiales en la Ley del Deporte de Andalucía.
19. Las instalaciones deportivas. Clasificación. Los planes de instalaciones deportivas. Ordenación de las instalaciones deportivas.
20. Del dopaje deportivo y de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
21. Estructura y metodología del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. Actividades deportivas y espacios deportivos.
22. Las redes de planificación del sistema deportivo.
23. Instalaciones deportivas. Módulos base y centros deportivos Urbanos.
24. Modelos de gestión de las instalaciones deportivas.
25. Actividades deportivas al aire libre. Consideraciones para su organización y gestión.
26. Promoción de actividades y eventos deportivos en el entorno urbano. Consideraciones para su organización y gestión.
27. Competiciones deportivas. Consideraciones para su organización y gestión.
28. Las personas sedentarias. Programas y acciones.
29. Los senderos. Consideraciones generales. Competencias y clasificación.
30. Conceptos básicos sobre piscinas. Consideraciones generales, tipos y clasificación.
31. Conceptos básicos sobre pabellones cubiertos. Consideraciones generales, tipos y clasificación.
32. Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del voluntariado
33. Riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva.
34. Autorización de actividades ocasionales en la Vía Pública. Ayuntamiento de Málaga. Actividades deportivas: marchas ciclistas u otros eventos deportivos.
35. Ley 13/1999 de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía. Competencias de los municipios. Organizadores de espectáculos y actividades recreativas. Espectadores y asistentes.
36. Plan de emergencia y autoprotección, conforme R.D 393/2007, de 23 de Marzo.
37. Decreto 195/2007 que establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.
38. Real Decreto 1428/2003 Reglamento General de Circulación. Anexo II: pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.
39. Ley del Deporte de Andalucía. Ley 5/2016, de 19 de Julio, del Deporte de Andalucía Régimen sancionador en materia administrativa deportiva. Régimen disciplinario deportivo. Garantías generales del procedimiento sancionador y disciplinario. El arbitraje y la mediación en materia deportiva. Inspección Deportiva. Tribunal administrativo del deporte en Andalucía.
40. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía



41. Condiciones de accesibilidad en las piscinas, a tenor de lo establecido en el Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación
42. Entidades deportivas andaluzas. Disposiciones comunes. Clubes deportivos andaluces. Secciones deportivas andaluzas. Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
43. La actividad física adaptada (AFA). La actividad física adaptada dentro de las ciencias de la actividad física y el deporte. Análisis terminológico en referencia a las personas con discapacidad. Situación actual de las poblaciones objeto de estudio. Ámbitos de aplicación y tipos de programas de actividad física adaptada. Ámbitos de aplicación de las AFA. Tipos de programas de actividad física adaptada
44. Fundamentos del deporte adaptado. Concepto y tipos de deporte adaptado. Evolución histórica de los deportes adaptados. Génesis y evolución del deporte adaptado contemporáneo. Evolución del deporte adaptado dentro del movimiento paralímpico. Estructura del deporte adaptado. Organización internacional del deporte adaptado. Organización nacional del deporte adaptado. Bases acerca de las clasificaciones deportivas
45. Estructuración del Deporte adaptado. Consejo Superior de Deportes, Comité olímpico Español, Federaciones españolas de Deporte adaptado, Federaciones Territoriales de Deporte Adaptado.
46. Tipos de discapacidades: sensorial visual, sensorial auditiva, física e intelectual, trastornos de la personalidad y de la conducta. Conceptos, tipos, clasificaciones y consecuencias. Beneficios de la actividad físico-deportiva. Modalidades deportivas practicadas
47. Boccia. Criterios grupo alta competición. Clasificación funcional. Reglamento.
48. Baloncesto en silla de ruedas. Diferencias básicas con el baloncesto. El juego. Pista y equipamientos. Los equipos. Contacto: principios generales. Avance ilegal.
49. Deporte paralímpicos: atletismo, judo, ciclismo, esgrima y natación. Definiciones, clasificaciones, categorías, material específico.
50. Plan Director Deporte Inclusivo; Introducción. Líneas estratégicas. Propuestas de actuaciones de la Mesa de Deporte Inclusivo. Actuaciones de formación, financiación, normativas y divulgación.
51. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el acceso al deporte de las personas con discapacidad
52. Accesibilidad en la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Accesibilidad según los perfiles del usuario de las instalaciones deportivas. Restricciones normativas y prácticas discriminatorias positivas. Principales denuncias y quejas por parte de las personas con discapacidad. Costes de las ayudas técnicas aplicadas al deporte.
53. Actividad física y mujer. Introducción: La mujer y la actividad física. Actividad física y estereotipos de género. Valoración de la actividad física según el género. Actividad física y beneficios a lo largo de la vida. La actividad física y la satisfacción con la vida
54. Mujer deportista y discapacidad: Doble discriminación. Discriminación por razón de discapacidad, La doble discriminación. Marco normativo para la igualdad efectiva en el deporte. Hábitos deportivos de mujeres con discapacidad. Tratamiento mediático del deporte de mujeres con discapacidad.
55. El Impacto de género en la normativa en el ámbito del Deporte: Marco general; la importancia de incorporar la igualdad de género. Mandatos para la igualdad de género en el deporte y cómo identificarlos. Desigualdades de género en el deporte y claves para detectarlas. Medidas para promover la igualdad de género en el deporte.



56. Declaración de BRIGHTON sobre Mujer y el Deporte: Introducción. Alcance y objetivos de la declaración. Los principios
57. El envejecimiento y la actividad física como conducta saludable: Generalidades sobre salud y la vejez, Actividad física, ejercicio físico y deporte. Beneficios de la práctica de la actividad física en los mayores. Los mayores y su actitud ante la práctica de la actividad física. Recomendaciones para transformar hábitos sedentarios en saludables. Pirámide de la actividad física.
58. La condición física y el ejercicio en las personas mayores: Cambios en las condiciones físicas de los mayores: fuerza muscular, resistencia aeróbica, flexibilidad, equilibrio. Tipos de ejercicios para mejorar la condición física: fortalecimiento o fuerza muscular, ejercicios aeróbicos o de resistencia, de flexibilización, de equilibrio: como hacerlos y beneficios a conseguir. Como hacer el ejercicio un hábito agradable.
59. Perfiles del usuario de las instalaciones deportivas: Usuario de las instalaciones deportivas: deportistas, trabajadores y público. Perfiles de los usuarios: funciones relacionadas con el movimiento, sensoriales y cognitivas. Datos antropométricos. Principales dimensiones de la actividad humana: deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
60. Prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual: Justificación de un protocolo. Marco legal. Objetivos y ámbito de aplicación. Medidas de prevención. Procedimiento de actuación frente a situaciones de ASS (Acoso y Abuso sexual): Iniciación del procedimiento, reunión del Comité Asesor, procedimiento de actuación en caso de ASS sobre un menor. Evaluación y seguimiento del Protocolo.